Coronel Oviedo, 08 de agosto de 2011

Señor

Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones del Quinto Departamento, les invita a participar como oferente en el proceso del llamado de **"RENOVACIÒN DEL CONTRATO DE ALQUILER LOCAL CAAGUAZU"- ID Nº212658, BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLE.**

Los Documentos del presente Llamado podrán ser retirados de la oficina de la UOC, sito en la Avda. Mcal Estigarribia e/ Ytororo ciudad de Coronel Oviedo, de lunes a viernes desde las 07:00hs hasta las 13:00 hs **a partir del** día 16/08/2001.**,** sin costo alguno, para lo que deberá contar con medio magnético (CD, Pendrive). Asimismo podrán ser descargado del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del sitio **(www.contratacionesparaguay.gov.py)** (ingresa a la página web "**Llamados por ID"**, haga click en el cuadro; introduzca el **ID Nº212658**, haga click en buscar y el Sistema traerá a su pantalla el Llamado del proceso de contratación).

Las Consultas podrán efectuarse hasta el día 17/08/2011 hasta las 07:30 horas, a través de Escritos presentados, que deberán ir dirigido al Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Caaguazu, **Sr. Cristian Aldama Benítez**. No serán recibidos pedidos de aclaración después de vencido el plazo, y sus respuestas serán dadas a conocer conforme a las disposiciones legales por escrito a todos los oferentes, mediante comunicación complementaria y addendas publicadas en el portal de la DNCP **(www.contratacionesparaguay.gov.py). Al respecto cumplo en informales que, el plazo límite para la presentación de la oferta será** día 19/08/2011 hasta las 07:30hs, **en** la Gobernación de Caaguazu. Seguidamente se realizará el acto formal y público de **apertura de sobre a las 08:00 hs**., en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación, sito mencionado más arriba.- Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente

procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa - **Anexo 1.**

2. Formulario de Carta de Oferta - **Anexo 2. (Sustancial)**

3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago- **Anexo 3.**

4. Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20, inc. “w”; Ley 2051/03 - **Anexo 4. (Sustancial en caso de no poseer SIPE)**

5. Declaración Jurada que garantiza la No Violación de los Derechos de los Menores- **Anexo 5**. **(De carácter Formal)**

6. Formulario de Información sobre el Oferente - **Anexo 7.**

Atentamente.

Cristian Aldama Benítez

Encargado UOC

ANEXO I

LOCACIÓN DE INMUEBLE –Nº01/2011 Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento para la locación de inmueble Nº 01/2011 RENOVACION DE ALQUILER INMUEBLE LOCAL CAAGUAZU

1. La Gobernación del Caaguazú, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ALQUILER LOCAL CAAGUAZU N° 01/2011 IDNº212.658.-**

2. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el **Anexo 3.**

3. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro del **Grupo 200:** Servicios No Personales; **Sub- Grupo 250:** Alquileres y Derechos; **Objeto del Gasto 251**: Alquiler de Edificios y Locales, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011 correspondiente, de conformidad al Art. 47 de la Ley 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”.

4. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

5. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

 Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;

 Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.

 Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

6. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

7. Todo Oferente potencial que requiera alguna **aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las 07:30 HS.** del día 17/08/2011**,** en la Mesa de Entrada de la Gobernación de Caaguazu (Ciudad de Coronel Oviedo). La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante addendas numeradas hasta el día 17/08/2011.Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las addendas en la preparación de sus ofertas.

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos

A. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo2.- (*)

B. El Formulario de las Cantidades de los bienes/Descripción/Especificaciones Técnicas de los bienes y/o Servicios requeridos en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3.-

C. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.- (* en caso de no poseer SIPE)

D. Declaración Jurada Por La Cual Se Garantiza Que Ni El Oferente Ni Sus Proveedores Se Encuentran Involucrados En Prácticas Que Violen Los Derechos De Los Menores Estipulados En La Constitución Nacional, Los Convenios 138 Y 182 De La Organización Internacional Del Trabajo (Oit), El Código Del Trabajo, El Código De La Niñez Y La Adolescencia, Demás Leyes Y Normativas Vigentes En La República Del Paraguay (de carácter formal)

E. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; (*)

F. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);

G. Fotocopia simple de su última declaración de IVA e Impuesto a la Renta;

H. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;

I. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica) ;(*)

J. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).- (*)

K. Constancia (Original) y copia autenticada emitida por el Banco de plaza de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro, a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor y/o acreedor del estado conforme al Decreto 7781/06 y 10.340/07.-

L. El oferente deberá presentar una copia del presente Formulario con las cotizaciones en medio magnético (Formato Excel).-

La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta

como moneda del contrato Para la fijación de la propuesta económica, deberán considerarse todos los valores que fueran necesarios para la provisión efectiva del servicio solicitado conforme al Anexo II “Planilla de Precios”; los plazos de tramitación de los pagos, tiempos de entrega, plazo de validez de las ofertas, impuestos, gastos generales y otros detalles pertinentes. El oferente no podrá reclamar posteriormente, el hecho de haber obviado cotizar algún concepto que afecte al monto final de su oferta.

13. Las ofertas deberán permanecer **válidas por 60** (Sesenta) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como Anexo 2.-

14. Las ofertas deberán presentarse a la Convocante, en (1) un ORIGINAL por escrito, acompañada de los documentos exigidos y una COPIA EN MEDIO MAGNETICO (CD room) de los mismos, dentro de un SOBRE CERRADO, rotulado con el nombre de la Empresa y el Título del Llamado al que participa. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.-

Los sobres interiores y exteriores deberán:

a) indicar el nombre, dirección y teléfono del Oferente;

b) estar dirigidos a la Convocante;

c) indicar la identificación específica del presente llamado; y

d) contener la advertencia de que los sobres no deberán ser abiertos antes de la hora y fecha de apertura de las ofertas.

- La Convocante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

- La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.-

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante **en la Mesa de Entrada de la Gobernación del Caaguazu(ciudad de Coronel Oviedo), a más tardar** el día 19/08/2011 hasta las a las 07:30 horas**.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.-

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones el día 19/08 /2011 a las 08:00 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909.-

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: El comité de evaluación, con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.-

Criterios de Evaluación:

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la Solvencia Técnica, Económica y Legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. El comité de evaluación, recomendará la adjudicación del oferente que:

 Presente la documentación de carácter sustancial debidamente completada y firmada.

 Presente el precio evaluado como el más bajo.

 Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.

 Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para el suministro requerido

Las cantidades de bienes y/o servicios a ser adquiridos podrán disminuir conforme a la disponibilidad presupuestaria. La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Gobernación del Caaguazu, será quien resuelva sobre la adjudicación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el TOTAL.

20. Durante la comparación de ofertas, se procederá conforme al Decreto Nº 6.225/11, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, **márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación**, regidos por la Ley 2051/2003", según lo establecido en el **Art. 2º, Inc. b)** En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos primarios de origen agropecuario si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, ésta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido por la convocante el cual no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) ni superior al setenta por ciento (70%)de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero.

21. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.-

22. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.contratacionesparaguay.gov.py).-**

23. FIRMA DEL CONTRATO: Toda adjudicación obligará a la Convocante y al adjudicatario a formalizar el contrato respectivo dentro de los **20(Veinte) días hábiles** siguientes al de la notificación de la adjudicación.

24. Formula de Reajuste de Contrato.

El precio del Contrato será reajustable. La formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: **Pr= P x IPC1 IPC0** Donde: Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación. IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres. No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada respecto al cronograma de entregas aprobado. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes y/servicios entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

25. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 de La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

26. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.contratacionesparaguay.gov.py),** utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

_____ _____

Firma y Sello de El/Los Oferente/s **Aclaración de Firmas**

Observación: Datos del Firmante de la Oferta: (Indicar el Nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta)

Anexo II

MEMBRETE DE LA EMPRESA

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de Contratación

LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2011 para "RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER LOCAL CAAGUAZÚ" – ID Nº **212.658.-**

Señor:

Abog. Antonio Buzarquis Cáceres

Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú

De mi/nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de Contratación Directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____ [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Contratación Directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y

precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS

Ord.	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Total
1	**80131502-001**	Alquiler Oficina, tinglado salón 12 x15 mts, 2 baños individuales, cocina, patio y jardín	12		0
					0

El precio total de la Oferta es de Guaraníes_____ (importe en letras)

OBSERVACIÓN:

 El oferente deberá presentar una copia del presente Formulario con las cotizaciones en medio magnético (Formato Excel).-

 En cumplimiento a la Resolución Nº 936/09, queda prohibido la utilización de decimales en los precios totales y unitarios. El incumplimiento de esta normativa conllevara el rechazo de la oferta.-

6. El Bien deberá estar claramente especificado, siendo esta información relevante para la evaluación de las ofertas.

7. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. **Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% por ciento del monto total de la oferta.**;

8. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.-

9. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.-

_____(firma)_____

Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

ANEXO III

Especificaciones técnicas

CANTIDAD DE LOS BIENES/DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS.

Descripción

El presente llamado se realiza para La Renovación del Contrato de Alquiler local Caaguazu.

2. Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos

El inmueble deberá contar como mínimo con las condiciones de salubridad para su hábitat buena ventilación, desagüe cloacal, instalación eléctrica, todos en perfectas condiciones para su uso.

3. Plazo y Lugar de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.

Las instalaciones del inmueble utilizado por la Dirección de Asesoría del MAG a seguir usufructuando está situado en la calle Ayolas entre Estrella y Cerro Cora, Edificio Estrella N° 4996- Asunción La renovación del inmueble para el usufructo del mismo, deberá realizarse inmediatamente a partir de la suscripción del contrato, por un periodo de 12 (doce) meses La administración del contrato por parte del Ministerio, estará a cargo de la Dirección de Contrataciones de dicha Entidad.

4. Condiciones de pago

a) El pago se realizará dentro de los 60 días, Financiado con Recurso del Tesoro de la Institución y afectando al Objeto de Gasto 250 del Ejercicio Fiscal 2011, una vez realizado la recepción definitiva de los bienes y/o servicios adjudicada y presentado la factura y solicitud de pago, previa aprobación por la Contratante y de acuerdo a la disponibilidad del Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

b) El Oferente deberá dar cumplimiento al Art. 1° de la Ley Nº 3439/07 “Que Modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y Establece la Estructura Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas” que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe

de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes. Conforme a la citada normativa, la Institución deberá retener la contribución referida en la mencionada Ley.

c) La moneda de pago será en guaraníes.

d) De acuerdo al Art. 121 de la Ley Nº 3.964/210, los adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, sin el cual no podrán obligarse las facturas y realizarse el correspondiente pago.

e) No se realizarán ningún tipo de anticipos a los proveedores.

Así mismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor total contractual es “nominal” y que el compromiso u obligación de pago por parte de La Contratante será exclusivamente por los bienes adquiridos. En consecuencia, el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la Contratante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso La Contratante podrá solicitar la liquidación del Contrato.

5. Solicitud de Pago del Proveedor.

La solicitud de pago del Proveedor a la Contratante, deberá ser realizada por escrito, por la entrega de los bienes efectivamente realizado indicado en la Orden de Compra de acuerdo al siguiente detalle: Nota dirigida a la Dirección de Contrataciones del MAG, a la que se adjunta:

a) Factura Legal (Original)

b) Nota de Remisión (Original) N/A

c) Orden de Compra, emitida por la Contratante (Original)

ANEXO IV

Declaración Jurada
De no encontrarse comprendido en las Inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas

Fecha: / /

Proceso de Contratación: Modalidad: Locación de Inmueble Nº01/ 2011

Descripción del llamado: "Renovación del Contrato de Alquiler local Caaguazú

ID (Portal): 212.658

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso “W”, de la Ley 2051/03, de “Contrataciones Públicas”. Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

ANEXO V

Declaración Jurada
Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.

Coronel Oviedo, de de 2011.-

Señores:

Gobernación del Caaguazú

Mcal. Estigarribia e/ Ytororo

REF.: "Renovación del Contrato de Alquiler local Caaguazu"

ID (Portal): 212.658

De mi/nuestra consideración:

La empresa _____, con R.U.C. Nº _____, en su calidad de oferente del llamado de referencia. Por medio de su/s representante/s legal/es_____, con cédula de identidad Nº _____, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia

pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleado/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el art. 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieren generar. Atentamente,

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s ( )

( ) En caso de que emplee/mos adolescente trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y de la Adolescencia. El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de ***CARÁCTER FORMAL*** *su presentación.*

ANEXO VI

MEMBRETE DE LA EMPRESA

(Deberá presentar la empresa adjudicada al día siguiente de la firma del Contrato)

DECLARACION JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Fecha: / /

Proceso de Contratación: Modalidad: LOCACIÓN DE INMUEBLE

Descripción del llamado: **"RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER LOCAL CAAAGUAZU.**"

ID (Portal): 212.658

A: _____ *(nombre completo de la Contratante)*

POR CUANTO: _____ *(en lo sucesivo denominado "El Contratista") con domicilio legal en* _____*, se ha obligado, en virtud del Contrato Nº* _____ *de fecha* _____ *de* _____ *de* _____*, a suministrar una Declaración Jurada en concepto de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.*

Y POR CUANTO *se ha convenido en dicho Contrato que el* ***CONTRATISTA*** *se compromete* ***BAJO FE DE JURAMENTO*** *a dar fiel cumplimiento de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato y/o Orden de Compra o Servicio. Que, en caso de no hacerlo, nos obligamos a pagar a la* ***CONTRATANTE,*** *contra recibo de la primera solicitud escrita, sin argumentaciones ni objeciones, la suma de* _____ *(en números y letras), equivalente al* _____ *% (en número y letras), del monto total del Contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios de realizada la reclamación, y autorizamos por la presente, que la misma, en caso de no ser cumplida dentro del plazo indicado, sea deducida automáticamente de cualquier suma que nos fuera adeudada en calidad de* ***CONTRATISTA****.-*

Esta declaración es válida hasta el _____ *del mes de* _____ *de* _____*.*

Nombre de la Empresa: _____
Nombre y Apellido del representante: _____
En calidad de: _____

Firma _____

Se expide el presente documento a los _____*días del mes* _____ *del 2011.-*

ANEXO VII

MEMBRETE DE LA EMPRESA

INFORMACIÓN DEL OFERENTE

Nombre o razón Social	
Tipo de empresa	*Especificar si es unipersonal, sociedad anónima, etc.*
RUC	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Fax	
E-mail	
Observaciones	
Nombre y Apellido del representante legal de la empresa.	
Cédula de Identidad Nº del representante legal de la empresa	